



MAR DEL PLATA, 07 MAR 2018

**VISTO** el expediente N° 7-1156/17, caratulado: “Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación simple, en el Área Histórica. Actividad prioritaria: Docencia: Asignatura: Historia de la Ciencia, con extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento” (Departamento de Filosofía), y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4088/16, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que, vencido el plazo de inscripción previsto oportunamente, a fojas 01 se glosa el acta correspondiente, de la cual surge la inscripción del Doctor Eduardo Manuel Molino y del Doctor Pablo Daniel Sisterna.

Que, de fojas 02/53, se glosa la documentación aportada por los postulantes inscriptos que incluye: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae, fotocopias de diplomas de grado y posgrado, como así también planes de trabajo docente.

Que, a fojas 55/56, se adjunta la integración de la Comisión Asesora interviniente en la sustanciación del presente concurso.

Que a fojas 57/60, los interesados son notificados –de forma fehaciente- sobre las fechas de sorteo de temas y clase de oposición.

Que, asimismo, a fojas 67, se glosa el acta de sorteo de temas.

Que a fojas 68, el Departamento Concursos deja constancia de la apertura de los sobres de fojas 38 y 53, y posterior incorporación de la documentación contenida al expediente, formalmente foliada en los términos establecidos por la Ordenanza de Consejo Superior N° 444/01 (fojas 69/83).

Que, a fojas 84/86, obra el dictamen producido por la Comisión Asesora, a través del cual se hace constar la ausencia del postulante Doctor Eduardo Manuel Molino a la clase de oposición y se propone al Doctor Pablo Daniel Sisterna para el cargo objeto de concurso, de acuerdo con la siguiente fundamentación:

Doctor Pablo Daniel Sisterna:

1) Antecedentes:

Títulos: Licenciado en Física (UNLP, 1987). Doctor en Física (UNLP, 1990).

Docencia: Registra una antigüedad de veintisiete años en la docencia universitaria, habiendo alcanzado la categoría de profesor adjunto regular.



Como profesor adjunto interino, tiene a su cargo desde hace dos años la asignatura objeto de este concurso.

Investigación: Ha pertenecido a tres grupos de investigación, en uno de ellos como director, ha colaborado en otro y ha sido director de un proyecto.

Publicaciones: Ha publicado trece artículos en revistas de circulación internacional con arbitraje, cinco capítulos de libro y cinco ponencias en actas de congresos.

Participación en reuniones académicas: Ha participado en cuarenta y tres reuniones académicas, en la mayoría de los casos como expositor.

Plan de trabajo: Su plan de trabajo es el programa vigente de la materia que por lo tanto ha sido aprobado por la facultad, pero que además es considerado sumamente satisfactorio por esta comisión asesora.

Extensión: Ha presentado 41 conferencias de divulgación de la ciencia en varios ámbitos académicos, escolares y culturales. Fue director del Museo del Mar desde 2000 a 2012.

Formación de recursos humanos: Dirigió una tesis doctoral. Dirigió un trabajo de diploma y codirigió otro.

## 2) Clase de Oposición y Entrevista:

El tema que seleccionó para la clase fue: “La unificación de la mecánica sublunar y supralunar: Galileo, el nacimiento de la Física”. Lo expuso en forma clara y rigurosa mostrando muy buen dominio. La exposición fue amena, haciendo relaciones precisas con el contexto histórico y cultural. Durante el coloquio respondió con solvencia las preguntas del Jurado.

Que, a fojas 86, el postulante se notifica –por escrito- del contenido del referido dictamen.

Que, a fojas 87, luce el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos I, solicitando la ampliación del dictamen.

Lo resuelto en la Sesión N° 86, de fecha 29 de noviembre de 2017.

Que, según constancia obrante a fojas 89, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP 543/18.

Que, en cuanto a la toma de posesión en el cargo, cabe destacar que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Académico N° 2066/00.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.



Por ello,  
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- Designar**, a partir del 1º de abril de 2018 en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 690/93, al **Doctor Pablo Daniel SISTERNA** (clase 1964 – DNI N° 16.729.152 – CUIL N° 20-16729152-0), en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con dedicación simple**, en el **ÁREA HISTÓRICA** con funciones docentes en la asignatura **HISTORIA DE LA CIENCIA**, con extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento de Filosofía, de acuerdo con la siguiente **imputación presupuestaria**:

(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**107**



*[Signature]*  
Esp. Gladys Noemí Cañasto  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

*[Signature]*  
Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES